POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 011257
Fecha: 24/08/2020 - 07:31 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA

110401

Bogotá D.C.,

Doctor
RUBÉN DARIO GOMEZ GUTIÉRREZ
Personero delegado para los sectores de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C
Carrera 7 No. 21 – 24
Tel. 3820450
Código Postal: 110311
Correo: mcmora@personeriabogota.gov.co - rdgomez@personeriabogota.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Radicado 2020EE314786 SINPROC 92571 – Rad. IPES No. 00110-812-010519

Respetado Doctor,

En atención a la problemática reportada por los comerciantes de la PDM Doce de Octubre frente a las deficiencias presentadas en la red hidrosanitaria de los locales ubicados en la zona de cárnicos; informamos que la Entidad ha dispuesto grandes esfuerzos para la atención de la emergencia mediante la ejecución de actividades en el marco del contrato de mantenimiento de plazas de mercado, y a su vez con acompañamiento técnico por parte de los profesionales del área de planeamiento físico de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico con el propósito realizar un diagnostico preciso que concluya en una pronta atención de la situación.

Para conocimiento de los antecedentes de la problemática, la falla reportada específicamente en el local 120-049 de la plaza, responde a las definiciones técnicas establecidas en el desarrollo de obras para el mejoramiento de la plaza de mercado bajo los Contratos de Obra y de Interventoría ejecutados en el año 2018, en donde se planteó la reubicación de la red hidrosanitaria de las áreas de piso y a instalación del acabado actual que tiene la plaza específicamente en las zonas comunes. Sin embargo, debido a las molestias generadas por la presencia de olores ofensivos persistentes en el local, luego de realizada la obra, se programaron limpiezas rutinarias mediante sondeos e higienización de cajas de inspección, en procura de atender los reportes y además de cumplir los mantenimientos definidos por el contratista.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Debido a la continuidad de los reportes negativos producto de los olores y a pesar de invertir en acciones de mantenimiento, la Entidad en el marco de sus competencias requirió al contratista que efectuó las obras por medio de la Interventoría, a fin de que brindar una solución diferente a las acciones ya realizadas que resultaron poco efectivas.

De esa forma, el día 15 de agosto del 2020, se efectuó visita técnica a la plaza en compañía de la interventoría Consorcio ALPHA 2018 (Contrato de Interventoría IPES No. 601 de 2018/SECOP II CO1.PCCNTR. 580016), el contratista ID SAS (Contrato de Obra IPES No. 465 de 2018/SECOP II CO1.PCCNTR.536355) y la Entidad, a fin de establecer las acciones necesarias bajo compromisos definidos entre las partes que permitieran generar las conexiones apropiadas de la red hidrosanitaria y evitar el estancamiento de aguas servidas en los elementos hidrosanitarios que se construyeron bajo la ejecución de contrato de obra mencionado y que a su vez están asociados a la presencia de los olores en la zona.

Dentro de las acciones establecidas para la subsanación de la emergencia el contratista realizará actividades de demolición para garantizar las conexiones necesarias de la tubería sanitaria, ampliando la capacidad para la recepción del caudal sanitario que se genera por las columnas de aguas servidas producto de las jornadas de limpieza continúas de la plaza de mercado, propias de la naturaleza del servicio.

Es importante aclarar que el desarrollo de la intervención por parte del contratista corresponde a una solicitud de postventa, siendo que el contrato actualmente se encuentra en proceso de liquidación por la Entidad.

Paralelo a la problemática generada por las intervenciones de obra ejecutadas con el contrato de mantenimiento de 2018, existe otra situación independiente a ello y es que la red interna de los locales afectados por el evento que nos ocupa, que no fue intervenida en ese momento, no tiene conexión ni con el cárcamo, ni con la caja de inspección, al parecer porque las directrices técnicas de obra de su momento no permitieron generar alternativas de conexión a las redes nuevas; por lo tanto, la evacuación de las aguas residuales provenientes de los aparatos sanitarios (lavaplatos, pocetas y/o sifones) interconectados por una tubería antigua, no tienen un descargue definitivo a un elemento sanitario.

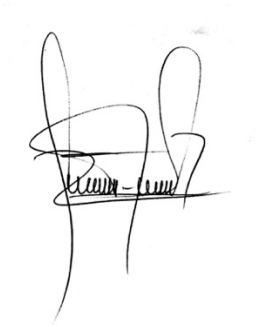
Para lo anterior, y en procura de garantizar el funcionamiento sanitario apropiado, nos encontramos revisando respecto a esta última situación descrita, desde el actual contrato de mantenimiento 2019 que supervisa la Entidad, la realización de una maniobra correctiva y complementaria, que ofrezca la salida necesaria a las aguas ahora retenidas por la falta de conectividad. Valga aclarar que esta última actividad se encuentra en proceso de presupuestación y programación de los recursos para su ejecución, teniendo en cuenta que el contrato mantenimiento 2019, ya se encuentra finalizando y ajustando balance definitivo, esperando que antes que

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

se culmine el mes de agosto, se puedan viabilizar las adecuaciones pertinentes con este último contrato, de acuerdo con los tiempos y recursos que permitan dar solución definitiva a la problemática.

Es de nuestro interés y como parte de la misionalidad entre otras, fortalecer la gestión sanitaria de los equipamientos administrados por esta Entidad, destinando los recursos necesarios para aplicar las medidas preventivas y correctivas que generen condiciones óptimas para el normal ejercicio de las actividades comerciales de cada uno de los usuarios de las plazas de mercado. Así mismo, ponemos en conocimiento las gestiones adelantadas a la fecha por el IPES, las cuales soportan la acción y disposición de la Entidad para contrarrestar las dificultades presentadas.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General Instituto Para la Economía Social – IPES

Anexos: Acta Visita técnica con fecha 17 de junio 2020 – tres (3) folios
Acta Visita técnica con fecha 2 de julio 2020 – dos (2) folios
Informe ID SAS radicado 00110-812-008698 con fecha 9 julio 2020- cuatro (4) Folios
Oficio IPES radicado 00110-816-010686 con fecha 11 agosto 2020 - dos (2) Folios
Memorando IPES radicado 00110-817-004308 con fecha 11 agosto 2020 – cuatro (4) Folios
Memorando IPES radicado 00110-817-004356 con fecha 14 agosto 2020 – un (1) Folio
Acta de reunión con fecha 15 agosto 2020 – tres (3) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leidy Cuesta Valencia Contratista CPS 302 de 2020 - SDAE	ORIGINAL FIRMADO	20/08/2020
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Nuñez Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	ORIGINAL FIRMADO	20/08/2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Asesor Dirección General	ORIGINAL FIRMADO	24/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Tema: VISITA TECNICA IDE SAS : INSPECCION MOTIVO MALOS OLORES		
Lugar: PDM 12 DE OCTUBRE	Fecha: 02 JULIO 2020	Hora inicial: Hora Final:

Objetivo: INSPECCIONAR CARCAMOS Y CAJAS DEBIDO A LA PRESENCIA DE MALOS OLORES COLINDANTE A LA SALIDA ORIENTAL DE LA PLAZA

Agenda:

1. **Se evidencia los malos olores presentados desde agosto septiembre del año 2019 por rebosamiento de aguas negras residuales, debido a taponamiento que se presentó desde el momento de la obra realizada por la empresa contratada.**
2. **Lo anterior fue manifestado en presencia de la Gerente SANDRA M MOSQUERA ante los ingenieros LUIS FERNANDO Y JUAN CARLOS por las comerciantes CONSTANZA PARDO LOCAL 120 043 Y MARIA TILCIA MANCIPE LOCAL 120 048 quienes se reusaron a aceptar los testimonios reclamos y quejas.**

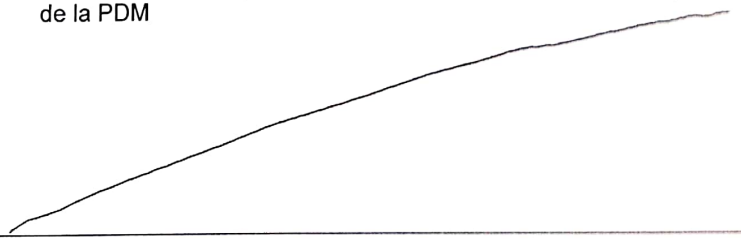
Desarrollo:

1. Una vez evidenciado entre todos, cuando se levantó la rejilla que se encontró lo normal de residuos sólidos, donde los ingenieros argumentaron que por eso eran los malos olores.

2. Por ende, ellos se reusaron a aceptar la responsabilidad del rebosamiento de las aguas negras y consecuencia los malos olores.

3. Sin embargo, se aislaron los ingenieros en presencia nuestra, seguramente para analizar los resultados de su trabajo.

4. Las comerciantes antes mencionadas les informaron la inconformidad y molestias en los que se ven perjudicados los comerciantes y clientes de la PDM



Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

Escaneado con CamScanner

Conclusiones:

1.
2.
3.

Decisiones:

1.
2.
3.

Compromisos	Responsables	Fechas
Entrega de informe técnico con destino a la subdirección de diseño del IPES	I.D SAS	Julio 8/2020

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Luis Fdo Salgado	I.D SAS	lfsalgado@yahoo.com	3123043742	
Juan Carlos Casas	I.D SAS	jcasas@yahoo.es	3102478080	
Constanza P.	Comerciante 12 Oct.		3168200720	
Mauricio	Comerciante 12 Oct.		3144180119	

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-051 Versión: 06 Fecha:03/01/2020

Tema: Revisión ACTIVIDADES POSVENTA. Atencion de emergencia red hidrosanitaria, local PDM 12 octubre.

Lugar: PDM 12 DE OCTUBRE	**Fecha:** 15 Agosto 20	**Hora inicial:** 10:00 am **Hora Final:**

Objetivo: Diagnosticar y dar solución a la conexión de la red hidrosanitaria de los locales.

Desarrollo:

1. Se da inicio al encuentro programado en la plaza de Mercado 12 de octubre, donde asiste el contratista IDSAS, su interventoría. Consorcio ALPHA 2018 y la entidad. en el local No. 120-049.
2. Se realizó inspección a la zona, el contratista. intervino mediante una sonda eléctrica las tuberías del carcámo evidenciando que está conectá a un tubo en un angulo aprox de 45°, remalando su salida en la caja de inspección de 60x60; se realizó limpieza de la tubería logrando que se evacuaran las aguas retenidas en el carcamo.
3. Se destapa tubería. de la regilla paralela al carcámo. ya que este conecta a la tubería del carcámo realizado por el contratista.
4. Toda esta situación se generó apartir de una emergencia que se viene presentado de manera constante en la PDM 12 de octubre, el contratista ha realizado con anterioridad. limpiezas. las cuales. van en procura de eliminar y evacuar de forma correcta la retención de aguas residuales las cuales a su vez expide. olores ofensivos. Y aun así no se ha podido superar.
5. (Se. realizara la). Dejando claridad. que existe la presencia de aguas residuales provenientes. de una tubería. que conecta todas los sifones. internos de los locales. y que esta comunicada con una tubería en gres, la cual hay que realizarle. una intervención técnica para poder solucionar de forma efectiva. la problemática en el local 120-049
6. Así las cosas las partes definen como posible solución definitiva a esta emergencia constante el manejo de aguas servidas en este sector de cerro de la PDM 12 de octubre la siguiente;

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

7. Se realizará conexión del sifón del carcamo con una tubería en PVC. Sanitaria de 3" conectada directamente a la caja de inspección existente sin ningún tipo de angulo o curva.
El tramo que se va a intervenir será el que conecta del carcamo hacia la caja; dejando funcional la tubería ahora existente. y que le da salida. a las aguas servidas.

8. La entidad realizará una intervención técnica adecuada. complementaria para generar la conexión adecuada de la red. interna. y garantizar el correcto funcionamientos de las obras realizadas por el contratista, en una zona que nunca se intervino relacionada con la zona de los caños que este momento requiere de nuestra atención de una manera oportuna, en especial en el local 120-049.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

Compromisos	Responsables	Fechas
Intervención por parte del contratista, el contratista nos informara la logistica para la intervención	IDSAS.	18-08-2020
Emisión de carta para permiso de movilidad.	Entidad.	18-08-2020

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Fabian Quintero N	IPES	fjquinteron -	3046531763	
LUIS FERNANDO SALGADO A	IDSAL	lfsalgado@yahoo.com	3123093742	
Fabián J. Salamanca J	IPES	fjsalamanca@ipes.gov.c.	3114621	
Juan Carlos Cruz	IDSAS	idsas@gmail.com	3102478	
Carlos A. Ariel	Interventor	interalphazola@gmail.com	3148181020	
Nota: Sandra Mosquera	IPES	pdm12dic@ipes.gov	3203416228	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			

- Leidy Yisseth Cuesta Valinas IPES lycuestav@ipes 3057629880
Andrey Velosa Castillo IPES aavelosac@ipes.gov.co
Carlos Uriel Forero gerente SESEC carforero0506@hotmail.com 3505902

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Tema: Revisión Olores Plaza 12 de Octubre

Lugar: PDM 12 de Octubre	**Fecha:** 17 Junio 2020	**Hora inicial:** 9:30 am **Hora Final:** 10:30 am

Objetivo: Verificar y revisar el estado de los locales que tienen afectación por olores molestos en la plaza 12 de octubre.

Agenda:

1.
2.

Desarrollo:

La administradora de la plaza manifiesta que el día 16 de Junio se presentó de forma intensa olores molestos en los locales 49 y 72.

La arrendataria- comerciante manifiesta que los sifones del local 12 no funcionan y tienen que botar las aguas negras en el local 49.

Los desaques de los dos locales se encuentran tapados además de expedir olores incomodos.

La arrendataria manifiesta que las molestias estan desde que hicieron la obra., hecho que al transcurso de hoy se ha intensificado.

La arrendataria del Local 120-48 tambien manifiesta tener inconveniente con el reboce de los sifones e incomodidades por los intensos olores.

En el local 120-46 se hace persistente el olor incomodo

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Rosa Rojas	Plaza 72 ocf		3115775338	
Maria Municipe	Plaza 72 ocf		3144180119	
José Acevedo	CC 4		3132726[illegible]	
Sandra Morgan Gte			3203416228	
Leidy Cuesta	IPES	lycuestav@ipes.gov.co	3057629880	

Nota: Anexo Planilla Asistencia (FO-078)

	Fecha	Hora	Lugar

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ

ID SAS-022-2020

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS
Radicado: 00110-812- 008698
Fecha: 09/07/2020 - 03:25 PM
Remitente: ID SAS
Dependencia: NULO
Destinatario: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destino: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico
Folios: 4 Anexos: 0

Bogotá D.C., 9 de julio de 2020.

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA ECONOMIA SOCIAL
Att, Fátima Verónica Quintero Núñez
Subdirectora de diseño y Análisis Estratégico
Ciudad

Asunto: Contrato de obra No.465 DE 2018, Cuyo objeto es: "Ejecutar las obras de mejoramiento, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, y la atención de emergencias de las plazas de mercado distritales que administra el Instituto Para la Economía Social – IPES"

Referencia: Visitas Garantía obra plaza 12 de Octubre y Samper Mendoza

Cordial saludo:

Se realiza visita técnica a la **Plaza Samper Mendoza**, el día 2 de julio 2020, se retira push de pedal, que no se encontraba funcionando, se le hace el respectivo mantenimiento y reinstalación, quedando en correcto funcionamiento (ver fotografías 1y 2), se hace entrega a la administración en perfecto funcionamiento.

	
Fotografía 1	**Fotografía 2**

De igual forma se realiza visita técnica por parte de la Empresa ID SAS, a la **Plaza 12 de octubre**, el día dos de julio de 2020, por parte del Ingeniero Juan Carlos Casas, Ingeniero Luis Fernando Salgado y Técnico fontanero Enrique Torres, con el fin de atender una queja por mal olor en el local 049; en dicha visita se realiza la inspección de cárcamo perimetral y cajas aledañas a la salida oriental de la plaza, se observa en primera instancia presencia de

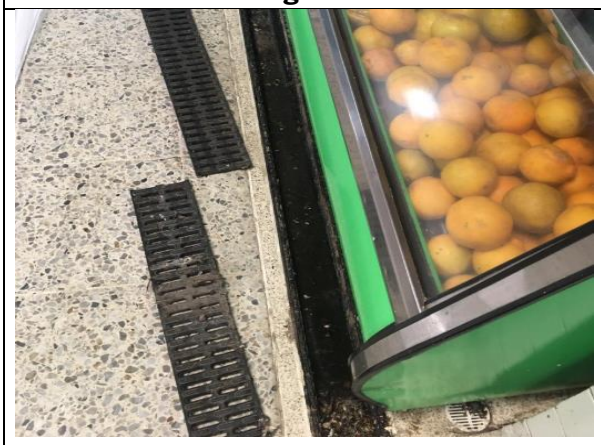
residuos sólidos que obstruían el cárcamo perimetral y tubería de desagüe, por consiguiente no permitía el normal recorrido del agua, dejando apozamientos en este (ver fotografía 3, 4, 5 y 6), se procedió a realizar la limpieza de los residuos y tuberías, una vez se verifico el correcto funcionamiento del cárcamo y tubería en compañía de la administración de la plaza de mercado (ver fotografías 7, 8 y 9).



Fotografía 3



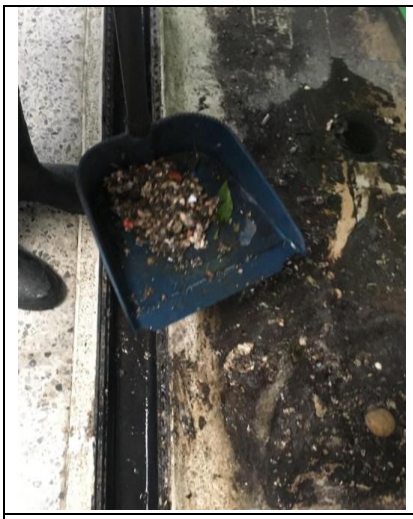
Fotografía 4



Fotografía 5

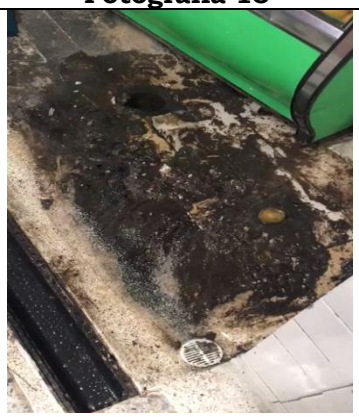


Fotografía 6

		
Fotografía 7	**Fotografía 8**	**Fotografía 9**

De igual manera se procedió a inspección realizada a las cajas cercanas se observa también la presencia de residuos y mugre (ver fotografías 10, 11 y 12), dentro del local en referencia se observa un sifón de 4", por donde se rebosa las aguas servidas siendo este el principal problema de los malos olores, esto debido seguramente al taponamiento de las tuberías internas de local que llevan el agua del interior, al exterior (ver fotografías 13, 14 y 15), adicional a esto en el mismo local hay un sifón de 2" al final de la batea colindante con el cárcamo, y que está funcionando correctamente, y ayuda a la evacuación de las aguas que se rebosan (ver fotografías 16, 17 y 18).

		
Fotografía 10	**Fotografía 11**	**Fotografía 12**

		
Fotografía 13	**Fotografía 14**	**Fotografía 15**
		
Fotografía 16	**Fotografía 17**	**Fotografía 18**

En conclusión, se observa que las tuberías y cárcamos construidos por la empresa ID SAS dentro del contrato de la referencia, se encuentran en perfecto funcionamiento, lo que si es importante, es hacer un mantenimiento periódico a cárcamos y cajas. Al interior de los locales, si es urgente hacer un estudio y una renovación de redes de desagües, para que las aguas se puedan evacuar y evitar los malos olores, es importante recalcar que, dentro de nuestro contrato, esto no se incluyó, por ser responsabilidad de los comerciantes, según nos comentaron en su momento.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante Legal
ID SAS

C.c. oficina

110401

Bogotá D.C.,

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 010686
Fecha: 11/08/2020 - 10:43 AM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destinatario: CONSORCIO ALPHA 2018

GONZALO LIEVANO HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO ALPHA 2018
Carrera 16A # 82-13 Of 201
Tel. 6181167
Correo: interalpha2@gmail.com
Ciudad.

REF: EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES.

ASUNTO: ACLARACIONES INTERVENCIONES PLAZA DE MERCADO SECOP II CO1.PCCNTR.536355/ IPES 465 DE 2018

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que actualmente en la Plaza Distrital de Mercado 12 de octubre ha realizado reiteradas solicitudes por el rebose continuo de aguas residuales en los locales 110 –48 y 110-49; en varias ocasiones, se ha requerido la atención de la emergencia por parte del actual Contratista de Mantenimiento, no obstante, no se ha podido encontrar una solución definitiva debido a que las áreas necesarias para cubrir la emergencia están cobijadas por las garantías propias el contrato IPES 465 de 2018 que se ejecutó por ustedes en la mencionada plaza.

Por otra parte, nos informan mediante el informe allegado– Rad IPES No.00110-812-008698 del 9 de julio de 2020, el cual menciona que *"dentro de nuestro contrato esto no se incluyó, por ser una responsabilidad de los comerciantes según nos comentaron en su momento"*, se hace necesario que se defina con soportes técnicos la decisión tomada en su momento, debido a que dentro de las consideraciones técnicas relacionadas con la instalación de pisos y demás actividades asociadas a ellas como la adecuación de redes hidrosanitarias, es de conocimiento garantizar puntos de conexión para futuras intervenciones que se puedan realizar para el mejoramiento de las condiciones existentes sea por renovación o mantenimiento correctivo de la red sin que se vea afectada la estabilidad de las actividades ejecutadas dentro del objeto del presente contrato.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

En virtud de las consideraciones técnicas descritas en precedencia, se evidencia un presunto incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contraídas con la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR.536355/ IPES 465 DE 2018.**

Así las cosas, su falta de cumplimiento impacta de forma real y evidente la calidad del servicio contratado materializado en las deficiencias técnicas que han devenido en los resultados adversos para el IPES y la población destinataria y beneficiaria de las actividades contratadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Se configura así el riesgo amparado por la garantía de cumplimiento, específicamente, el de la calidad del servicio, en virtud del incumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para la ejecución de las actividades contratadas teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones del contrato.

Sobre este particular, no es menos importante recordar que para la celebración del presente contrato se tuvo en consideración la idoneidad del contratista en términos de experiencia, experticia y conocimiento profesional del objeto contractual, lo cual le impone conocer las implicaciones y conexiones técnicas de las obras a ejecutar, por lo que no puede ahora pretender ignorar las consecuencias de su actuar.

Sin perjuicio de lo anterior, y en aras de una solución oportuna y eficaz que resuelva los problemas e inconvenientes presentados en la Plaza de Mercado 12 de octubre, le instamos a que proceda a acometer las obras necesarias para superarlos, por ser esta una obligación propia de la naturaleza del contrato suscrito y que deja al margen los comentarios ajenos a las partes, ya que si el contratista no tenía claridad al respecto debió seguir el conducto regular y requerir las aclaraciones pertinentes al supervisor y así ejecutar exitosamente el objeto contractual.

En conclusión, en su calidad de contratista deberá proceder a la ejecución de las obras necesarias para finiquitar los inconvenientes descritos so pena de hacerle efectiva la garantía de calidad del servicio, previo el agotamiento del proceso sancionatorio correspondiente.

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leidy Cuesta Valencia CPS 302 de 2020 – SDAE Fabian Salamanca CPS 238 de 2020 – SDAE	Fabian Salamanca	5/08/2020
Revisó	Gustavo Martinéz – Abogado SDAE		5/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

PARA: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

DE: FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ASUNTO: INFORME INTERVENCIÓN PDM 12 DE OCTUBRE

En atención a la visita realizada por la Secretaria Distrital de Salud a la Plaza de Mercado 12 de octubre, durante la que se realizaron observaciones que conllevaron al sellamiento de cuatro (4) locales ubicados en la zona de cárnicos, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, como área a cargo del seguimiento del contrato de mantenimiento y atención de emergencia de las plazas, por medio del contratista de obra, realizó el correspondiente acompañamiento donde se encontraron los siguientes hallazgos:

1. La tubería que integra el sistema de desagüe de los cuatro (4) locales objeto de mejora se encuentra colmada de aguas servidas, residuos sólidos, y sedimentos, debido a que la tubería no cuenta con una salida eficiente hacia un punto de inspección o elemento sanitario que permita su evacuación.

2. Los elementos de tubería de la red deben ser adecuados para garantizar la salida de las aguas negras que se recogen desde el nivel más alto de la plaza (Calle 73) hasta la caja de inspección que se ubica por la salida oriental (carrera 51), debido a que actualmente esta conexión no está garantizada, haciendo que se generen olores ofensivos por el empozamiento de las aguas servidas.

3. El mantenimiento de la red de desagüe debe en cierta medida responder a los comportamientos de cuidado de los locatarios a fin de mantener las limpiezas que se realizan para el correcto funcionamiento de las tuberías y las cajas del sistema sanitario.

Para el mejoramiento de las condiciones que generan incumplimiento de las medidas sanitarias exigidas, se solicitó realizar atención al contratista, la cual se efectuó el mismo día de reporte (11 de agosto de 2020) acudiendo el personal de obra con el equipo necesario para realizar sondeo y limpieza de la red sanitaria.

Dentro de las actividades realizadas, el personal se realizó retiró el tapón de cemento de la tubería del local No. 120-50 (fotográfia 1 y 2), con esta acción se liberó las aguas que se encontraban retenidas y que a su vez producen olores inoportunos.



Fotográfia 1



Fotográfia 2

Se realizó sondeo de las tuberías a fin de retirar las obstrucciones y sedimentos que limitan la circulación normal de las aguas, además de garantizar la limpieza de la caja de inspección que recibe las aguas.



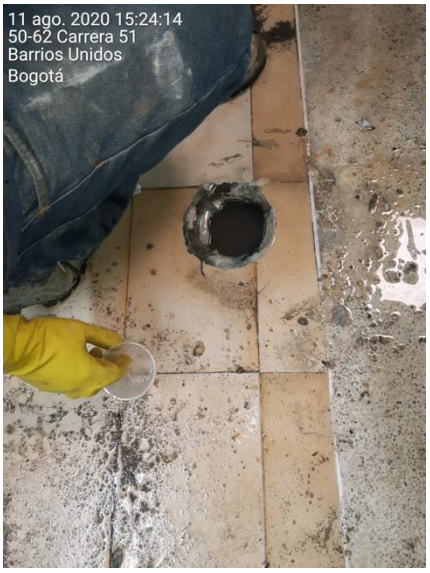
Fotográfia 3



Fotográfia 4

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Mediante retiro manual se realizó reducción del nivel del agua contenida en la tubería del local más afectado, además de dejar en condiciones óptimas la caja de inspección.



Fotográfia 6



Fotográfia7



Fotográfia 8

Con la actividad realizada, se logró desaparecer el olor ofensivo registrado en los locales, además de mejorar las condiciones de limpieza de la red. No obstante, y

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

con el propósito de generar medidas correctivas definitivas, la supervisión del contrato tiene pleno conocimiento de las condiciones técnicas que deben implementarse y mejorarse para reducir el riesgo de las situaciones presentadas que afectan el funcionamiento regular de la plaza de mercado y por ende la actividad comercial de los locatarios.

Cordialmente,



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leidy Cuesta Valencia - Contratista SDAE Fabian Salamanca – Contratista SDAE	ORIGINAL FIRMADO	11/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

PARA: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

DE: FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ASUNTO: Respuesta a Rad. 00110-817-004343 solicitud de intervención urgente en Plaza de Mercado Doce de Octubre.

Respetado Subdirector,

Como es de conocimiento de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, es un tema que se ha estado atendiendo desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, teniendo en cuenta que se origina al parecer en situaciones ligadas a los contratos Nos. 601 de 2018 y No. 465 de 2018, por lo cual el día de hoy también fuimos con personal del contratista ID SAS y con la Interventoría Consorcio ALPHA 2018, evaluamos nuevamente la situación, hicimos pruebas y el día de mañana 15 de Agosto se realizaran algunas intervenciones, que permitan tomar una decisión definitiva en cuanto al tema del rebosamiento y disposición final de las aguas sanitarias que fluyen de los locales comerciales aledaños al sector del evento.
Todo lo anterior obedece a establecer si el rebosamiento está ligado a obras ejecutadas producto de los contratos anteriormente mencionados, o si son hechos nuevos, al estar inmersas posibles garantías se hace necesario hacer todo este procedimiento.

Cordialmente,

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leidy Cuesta Valencia - Contratista SDAE Fabian Salamanca – Contratista SDAE		14/08/2020
Revisó	Fátima Verónica Quintero Nuñez - Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico		14/08/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 004356
Fecha: 14/08/2020 - 06:07 PM
Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
Destinatario: CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO